

Anexo: Propuesta de reactivación de la producción y distribución gradual de actividades manufactureras

Objetivo general: Ampliar progresivamente el número de industrias que pueden producir y distribuir, considerando en primer lugar a aquellas proveedoras de insumos de las cadenas de valor de sectores esenciales y sectores exportadores que pueden/desean operar (papeleras, envases, metalúrgicas, plásticos, químicos, aluminio, entre otras).

Medidas específicas:

Actualmente están operando, en niveles mínimos y necesitan ampliar su actividad:

- **Empresas que proveen insumos para los sectores esenciales**, incluso para aquellos que se encuentran más de un eslabón aguas arriba. Si bien se podría decir que están incorporadas en el [Decreto 297/20](#) y la [Decisión Administrativa 429/20](#), al no estar de manera explícita da lugar a distintas interpretaciones, si bien hay un canal de comunicación establecido con la Secretaría de Industria. Se citan algunos ejemplos:
 - a) Textiles: hilandería, tejeduría, tintorería y estampado, necesarios para garantizar la provisión de barbijos y otros materiales textiles utilizados en los protocolos de seguridad e higiene de toda la industria
 - b) Envases de vidrio
 - c) Hojalata
 - d) Aluminio para envases o base para instrumental médico, respiradores, etc.
 - e) Filtros de aire industriales y de alta eficiencia
 - f) Productos de *back-up* de energía, que soportan telecomunicaciones y redes de datos, equipos de manejo de materiales
 - g) Aromatizantes, conservantes, tintes, colorantes para las industrias esenciales y para sus envases
 - h) Establecimientos acopiadores que reciben cartón por parte de la recolección que realizan en la vía pública los recuperadores urbanos en el mismo horario de la recolección del resto de los residuos (de las 22hs a las 5hs)
 - i) Papel de impresión y escritura, convertidores y su distribución y logística: a efectos de no cortar la cadena de abastecimientos y

garantizar la documentación necesaria para circular (certificados, permisos, remitos, facturas)

- j) Envases plásticos o de papel y cartón primarios (film de aluminio, film de PVC, otros film, frascos de PVC y otros plásticos, frascos de vidrio, tapas y roscas, pomos de aluminio, potes de plástico, jeringa, ampollas y viales de vidrio y otros) y secundarios (estuches de cartulina y cartón, cajas de cartón corrugado, de film de nylon y otros plásticos, pellet de madera o plástico, imprentas proveedoras de prospectos de papel) para la industria farmacéutica
- k) Producción de la Industria Transformadora Plástica en su conjunto
- l) Fabricación de productos electrónicos, electrodomésticos y gasodomésticos
- m) Producción metalúrgica de:
 - i) Insumos del sector energético convencional y no convencional
 - ii) Insumos para fabricación de ambulancias y sillas de ruedas
 - iii) Medios de transporte alternativos al automotor, como bicicletas y motocicletas
 - iv) Productos de línea blanca: garantizar entrega, servicio de post venta y reparación
 - v) Servicios básicos, repuestos, equipos y post venta vinculados a la provisión de agua, energía y gas tanto para residentes como para grandes usuarios
- n) Empresas proveedoras de servicios de:
 - i) calibración de instrumentos farmacéuticos: termómetros, manómetros, caudalímetros, balanzas, etc
 - ii) mantenimiento de equipos industriales: aire acondicionado, aire comprimido, calderas, plantas de tratamiento de agua, instalaciones eléctricas, etc
 - iii) servicio de lavandería industrial para indumentaria del personal de áreas farmacéuticas
- **Empresas con fuerte orientación exportadora** (para cumplir órdenes de pedidos)
 - a) Algunos sectores de alimentación que hoy están ralentizados: alimentos envasados, golosinas, frutos secos, a granel, alimentos para animales
 - b) Fundición, siderúrgica y metalmecánica: tubos, insumos para las empresas proveedoras de maquinaria agrícola, bienes de capital, aluminio y sus derivados, matricería y sus accesorios, industria de remolques, semirremolques y acoplados

- c) Las *terminales automotrices* que necesitan producir para abastecer sus mercados internacionales: Mercedes Benz, Volkswagen y Grupo PSA podrían reiniciar actividades el 13/4; Scania el 17/4; y Toyota, el 20/4

A partir del 13 de abril se considera necesario habilitar la producción de los siguientes rubros, siempre respetando protocolos y medidas de higiene y seguridad:

- **Industria autopartista vinculada con el transporte de carga**, para evitar incumplimiento de órdenes de pedidos internacionales y abastecer la cadena logística
 - a) Recambios de repuestos, ya sea por mantenimiento o por roturas, sin los cuales muchas unidades seguramente se verán impedidas de rodar, afectando fuertemente la actividad que les corresponde. Algunas de ellas también podrán tratarse de piezas de seguridad
 - b) Restaurar la prestación de servicios y asistencia en redes comerciales (*gomerías y reconstructores de neumáticos*) para garantizar la continuidad del transporte de cargas y distribución
 - c) Reactivación de la *fabricación de neumáticos pari passu* la reactivación de terminales automotrices de ADEFA
 - d) Habilitar el servicio de *mantenimiento automotriz* (talleres mecánicos): no están explícitamente incluidos dentro de la categoría "*Servicio de mantenimiento y fumigaciones*" en las nuevas excepciones de la [Decisión Administrativa 429/20](#). Al no quedar claro si son esenciales, hay varios transportistas con el camión averiado y sin poder circular porque los talleres están cerrados.
- **Empresas que puedan solicitar permiso para operar y producir por motivos de comercio exterior**, contra la presentación de contratos u órdenes de pedido internacional vigentes. Por ejemplo: autopartista o automotriz, cuando amerite.
- **Proveedoras del mercado interno con mayor demanda minorista:**
 - a) Fabricación de pinturas, esmaltes y otros productos vinculados
 - b) Producción y distribución de *cigarrillos*
 - c) Artículos de *papelería, librería y juguetería* al por menor: para garantizar, por un lado, la demanda de los estudiantes que requieren realizar actividades desde sus casas y, por el otro, el abastecimiento a supermercados.
 - d) *Pinturerías*: al igual que ferreterías y los materiales para la construcción provistos por corralones, las pinturerías ofrecen artículos de reparación de los hogares y su venta se distribuye en locales de proximidad al hogar. Sería necesario incluir todos los eslabones de la cadena en producción, distribución y venta.

- e) *Comercio Digital PyME*: las micro y pequeñas empresas que realicen ventas a través de comercio electrónico de bienes considerados (i) esenciales y/o (ii) de consumo habitual (todos los bienes que requiera una persona para el desarrollo cotidiano) podrán acudir al lugar donde se encuentre la mercadería, exclusivamente con el fin de despachar sus ventas realizadas y/o entregar mercadería para ser almacenada y posteriormente despachada desde un centro de distribución.
- f) *Calzado*: requiere continuar la producción de la temporada invierno que fue interrumpida y debe distribuirse a partir de fines de abril. Luego del 13 de abril habilitar el comercio on line en cualquier formato (multimarca, carritos, IG, etc.) cumpliendo los protocolos de seguridad vigentes.
- g) Producción de elementos certificados de protección personal y contra incendios en instalaciones industriales.
- h) Industria de *aceites esenciales y resinoides*.

Por otro lado, algunas empresas o actividades disponen de la capacidad de **reconversión rápida para la producción de elementos considerados esenciales** en esta etapa (textiles de seguridad, alcohol en gel, equipamiento médico, respiradores). Desde la UIA hemos creado un **Grupo Industrial para la producción de Bienes Esenciales**, con el objeto de relevar y monitorear las necesidades de empresas que dispongan de esa posibilidad para conocer sus requerimientos en materia de financiamiento, logística, necesidad de insumos para poder asumir en corto plazo el desafío de esa rápida reconversión.

ANEXO

Sectores esenciales

La producción farmacéutica y su cadena de suministros

Si bien en el decreto 297/2020 estaba exceptuada la industria alimenticia y su cadena de valor, en el caso farmacéutico, no estaba. Sería deseable que se incorporasen de la forma más clara posible para permitir la operación, siempre con los cuidados pertinentes. Algunos de este sector. Hay sectores ya incluidos en la parte previa, podrían ser todos incluidos si se considera al sector explícitamente con "su cadena de valor".

LISTADO DE SECTORES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, QUE TIENEN CARÁCTER DE PROVEEDORES ESENCIALES DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

A. AGUAS ARRIBA

1. Materias primas activas: empresas farmoquímicas elaboradoras de principios activos
2. Intermedios de síntesis para industria farmoquímica e insumos para síntesis química.
3. Empresas proveedoras de servicios de ensayos microbiológicos, bioquímicos y análisis químicos y fisicoquímicos para las empresas de las industrias farmoquímica y farmacéutica, de calificación y calibración de máquinas, equipos e instrumentos de producción y medición, de validación de métodos de producción y control de calidad.
4. Empresas proveedoras de gases industriales: Nitrógeno, etc.
5. Empresas proveedoras de alcoholes y solventes.
6. Fabricantes y proveedores de excipientes para la fabricación de medicamentos: celulosa, celulosa micro cristalina, azúcar calidad farmacéutica, colorantes, productos químicos y reactivos para la industria farmacéutica y otros.
7. Fabricantes y proveedores de envases primarios: film/foils de aluminio, film/foils de PVC, otros film, frascos de PVC y otros plásticos, frascos de vidrio, tapas y roscas, pomos de aluminio o plástico, pomos multi laminados para cremas dentales, potes de plástico, frascos goteros de vidrio y de plástico con tapas de goma, cápsulas blandas y duras, jeringas, carpules, ampollas, viales

de vidrio, émbolos, cánulas rectales, bombas dosificadoras, cucharas, tapas metálicas y otros envases primarios.

8. Fabricantes y proveedores de envases secundarios: fabricantes de estuches de cartulina y cartón, cajas de cartón corrugado, cajas de cartón, de film de nylon y otros plásticos, etiquetas autoadhesivas, prospectos de papel y otros impresos.

9. Otros insumos y materiales para la fabricación de medicamentos: pallet de madera o plástico, cuñetes, aceites y lubricantes industriales, desinfectantes, sanitizantes, detergentes y jabones, insumos de la industria textil y otros insumos y materiales de estiba y almacenaje.

10. Proveedores de repuestos e insumos para máquinas, equipos, instalaciones, instrumentos, balanzas y sistemas.

11. Empresas proveedoras de servicios de mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones, de limpieza y sanitización, de provisión de comidas y viandas para el personal, de transporte del personal y otros servicios para las plantas industriales.

12. Empresas proveedoras de materiales descartables para higiene y protección del personal: guantes, barbijos, máscaras, cofias, "overalls" y otros.

13. Empresas de provisión de equipos, insumos y mantenimiento industrial de aire acondicionado, aire comprimido, calderas, plantas de tratamiento de agua, instalaciones eléctricas, instalaciones de computación, laboratorios, máquinas, equipos, depósitos y otros.

14. Empresas de recolección, tratamiento y disposición de residuos industriales, desechos peligrosos y materiales biológicos.

15. Empresas proveedoras de servicio de lavandería industrial para indumentaria del personal de áreas farmacéuticas.

16. Empresas de control de plagas, jardinería, empresas de seguridad patrimonial. y vigilancia de plantas farmacéuticas.

17. Empresa proveedora de artículos de ferretería, librería, artículos para impresoras, tintas, toners, resmas de papel, cintas para back up y otros insumos de oficina, informáticos y de telecomunicaciones.

18. Fabricantes y proveedores de máquinas, equipos, repuestos, equipos de spray "dryers" para productos especiales, instrumentos, aire acondicionado y otros.

19. Fabricantes y proveedores de matrices y punzones.

20. Empresas proveedoras de instrumental de laboratorio, cromatógrafos, disolutores, RMNs, material de vidrio, columnas, estándares, membranas de filtración, equipos e instrumental, reactivos, productos químicos e insumos para análisis de laboratorios de control de calidad y microbiología y otros.

21. Empresas de productos y servicio para instalación y mantenimiento de sistemas de comunicación y tecnología.
22. Empresas de mantenimiento de servicios e infraestructura edilicia.
23. Fabricantes y proveedoras de materiales de electricidad, sensores electrónicos, productos de limpieza, servicios de reposición de contenedores higiénicos femeninos, etc.
24. Empresas proveedoras de servicios de mantenimiento de hardware de equipos informáticos, servidores, switches, routers, firewall, Internet, sistemas informáticos críticos: ERP (SAP), CRM, de telefonía, comunicaciones y otros.

B. AGUAS ABAJO

1. Distribuidoras, droguerías, farmacias, clínicas, establecimientos sanitarios y empresas de transporte y logística, todos ellos sectores exceptuados de la cuarentena establecida por el Decreto por el Decreto N° 297/20.
2. Empresas proveedoras de servicios de despacho de aduanas, agentes de carga, empresas de transporte, seguros, personal de puertos marítimos y fluviales, aeropuertos y otras.